



PINTO como Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, y pasarlo a la situación militar de retiro, reconociéndosele cuarenta (40) años de servicios como Oficial, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

WALTER AYALA GONZÁLES  
Ministro de Defensa

2007685-3

## Nombran Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 107-2021-DE

Lima, 3 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú determina que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Presidente de la República, mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Sector, nombra entre otros, a los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas;

Que, el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, dispone que la Fuerza Aérea del Perú es comandada por el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, quien es designado por el Presidente de la República conforme a la normativa específica, y depende del Ministro de Defensa;

Que, asimismo, el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1139, Ley de la Fuerza Aérea del Perú, establece que la Comandancia General de la FAP es ejercida por el Comandante General de la Fuerza Aérea, quien es designado por el Presidente de la República entre los tres (3) Tenientes Generales de mayor antigüedad en el escalafón de Oficiales en actividad, para lo cual no se considerará de ser el caso, al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, otorgándosele la denominación distintiva de General del Aire, mientras desempeñe el cargo;

Estando a lo propuesto por el Ministro de Defensa.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar al señor Teniente General FAP Alfonso Javier ARTADI SALETTI como Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

WALTER AYALA GONZÁLES  
Ministro de Defensa

2007685-4

## Aceptan renuncia de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 108-2021-DE

Lima, 3 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 000076-2021-DJ-ACFFAA, presentado por el señor Guillermo Alfonso Casafranca García; y, el Informe Legal N° 01103-2021-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 003-2021-DE, se designó al señor Guillermo Alfonso Casafranca García en el cargo de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, con documento de vistos, el mencionado funcionario ha formulado renuncia al cargo de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; por lo que, corresponde emitir la resolución de aceptación de renuncia al cargo en mención;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Decreto Legislativo N° 1128, que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Guillermo Alfonso Casafranca García al cargo de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

WALTER AYALA GONZÁLES  
Ministro de Defensa

2007686-1

## Designan Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 109-2021-DE

Lima, 3 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 00320-2021-MINDEF/JG de la Jefatura del Gabinete del Despacho Ministerial; el Oficio N° 02721-2021-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00217-2021-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 01141-2021-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del artículo 1 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, prescribe que mediante Resolución Suprema se nombra, entre otros, a los Titulares de los Organismos Públicos